



## FESTIVAL INTERNACIONAL DE SALTO 2019

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>LUGAR:</b>	Complejo Ecuestre San Andrés	
<b>DIRECCIÓN:</b>	Km. 31 Carretera A Santa Ana, Contiguo al Regimiento de Caballería. San Salvador, El Salvador.	
<b>FECHAS:</b>	Lunes 29 de Octubre a 02 de Noviembre, 2019	
<b>HORARIOS:</b>	<b>Reunión Técnica:</b> Lunes 28 de octubre <b>Lugar:</b> La Pampa El Volcán Hora: 06:30 P.M.	
<b>COMITÉ ORGANIZADOR:</b>	<b>Alejandro González</b> <b>Frederick Bustamante</b> <b>Dimas Romano</b> <b>Leopoldo Muyshondt</b> <b>Rodrigo Francés</b> <b>María José Sanfeliu</b> <b>Carmen Clautier</b> <b>Ricardo Salazar</b>	+503 7797-5146 +503 7886-8819 +503 7519-8343 +503 7069-9970 +503 7883-8072 +503 7797-2161 +503 7127-3916 +503 7911-1797
<b>FUNCIONARIOS Y OFICIALES:</b>	<b>JUEZ PRESIDENTE:</b> <b>JUEZ NACIONAL:</b> <b>MIEMBRO AUXILIAR:</b> <b>SECRETARIO DEL CONCURSO:</b> <b>DISEÑADOR DE PISTA:</b> <b>DELEGADO TÉCNICO:</b> <b>AUXILIAR DE DISEÑADOR:</b> <b>JEFE DE STEWARDS:</b> <b>AUXILIAR DE STEWARDS:</b> <b>COMITÉ DE APELACIONES:</b>  <b>VETERINARIO:</b> <b>DOCTOR OFICIAL:</b> <b>HERRERO:</b>	Angela Gamboa (FEI ESA 2*) Patricia Bustamante (FEI ESA 2*) Roxana Hill de Salaverría Ricardo Salazar Rodolfo Godoy (FEI 3*) Por Definir Edwin Pérez (ESA) Beth Carter (FEI CRC) Lorena Duarte (ESA) Dimas Romano Frederick Bustamante Alejandro González Dr. André Onofre (FEI ESA) Unidad Médica del Hospital Militar Pablo Medrano
<b>AMBULANCIA:</b>	Unidad Médica del Hospital Militar y Cruz Verde de El Salvador	
<b>CONDICIONES GENERALES:</b>	Este evento ha sido organizado de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estatutos de la FEI, 24 Edición, efectivos a partir del 20 de noviembre de 2018</li> <li>✓ Regulaciones generales de la FEI, 23ª Edición, efectivas a partir del 01 de enero de 2009, actualizaciones efectivas a partir del 1ro. de enero 2019.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Regulaciones Veterinarias de la FEI, 14th Edición 2018, efectivas 1ro. de enero 2019.</li> <li>✓ FEI Anti-Doping Rules for Human Athletes (ADRHA), based on the 2015 revised WADA Code, efectivas a partir del 1ro. de enero 2019</li> <li>✓ Reglamento de Salto FESADES.</li> <li>✓ El procedimiento de arbitraje está establecido en los estatutos y regulaciones generales de la FEI. De acuerdo a este procedimiento cualquier apelación en contra de una decisión tomada por la FEI o sus oficiales deberán ser llevadas exclusivamente por la Corte de Arbitraje para el Deporte (CAS) en Lausanne, Suiza.</li> <li>✓ Es responsabilidad de la Federación Nacional asegurarse de que los participantes tengan la edad correcta.</li> <li>✓ El concurso cuenta con la aprobación de la Federación Salvadoreña de Ecuestres.</li> </ul>
<b>ASPECTOS VETERINARIOS:</b>	<p><b>CONTROL DE PASAPORTES</b></p> <p>Se revisarán los pasaportes de caballos nacionales y extranjeros en la reunión técnica. Todos los caballos deberán tener pasaporte o reseña nacional o pasaporte aprobado por la FEI y deberá aparecer firmado por un veterinario, en la sección de vacunas, que ha recibido dos inyecciones refuerzo contra influenza equina, dejando no menos de 21 días ni más de 92 días. Además, debe aparecer que ha recibido refuerzos dentro de los doce meses subsecuentes de la segunda inyección de la primera vacuna. Ninguna de estas vacunas deberá ser dentro de los siete días previos a la competencia o dentro de los establos de la competencia. Lo arriba mencionado aplica igual como requisito para la vacunación contra influenza. Ambas primaria y primera y refuerzo deberán ser aplicadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, cuales caen bajo las reglas de la FEI. En muchos casos los refuerzos están recomendados por los fabricantes con intermedios más frecuentes que 12 meses.</p>
<b>TRÁMITE DEL PERMISO ZOOSANITARIO PARA LA IMPORTACIÓN DE EQUINOS:</b>	<p>Se deberá presentar la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Fotocopia del Certificado de Origen emitido por la Cámara de Comercio del país exportador. Se exceptúa del mismo cuando el origen de los animales sea de país Centroamericano, para lo cual debe presentar el Formulario Único Aduanero Centroamericano.</li> <li>b. Fotocopia del Certificado Zoosanitario internacional, emitido por una autoridad o entidad oficial del país exportador, en el que haga constar lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>b.1 Los equinos deberán proceder de países o zonas libres de: durina, muermo o glanders, surra, lingangitis epizootica o ulcerativa, enfermedad africana de equinos, viruela equina, enfermedad de borna, meleoidosis, encefalitis japonesa, metritis contagiosa equina y otras enfermedades exóticas o emergentes, según status sanitario del país de origen o procedencia, caso contrario, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Unidad de Normas y Regulaciones podrá realizar los análisis de riesgo para permitir o prohibir la importación solicitada. (El costo del respectivo ARP correrá por cuenta del interesado).</li> <li>b.2 Los ejemplares son originarios del país exportador y en un radio de 15 Km. No se han presentado manifestaciones clínicas de enfermedades contagiosas o transmisibles de tipo cuarentenario que afecten a la especie en los mismos 120 días previos a la fecha de embarque.</li> <li>b.3 Proceden de un país, área, finca o establecimiento donde 90 días previos a su embarque no se ha reportado en el área ningún caso de Piroplasmosis, Anemia Infecciosa Equina, Encefalitis Equina Venezolana, Estomatitis Vesicular, Rabia, Salmonella Abortus y Leptospirosis.</li> <li>b.4 Los animales deben ser diagnosticados negativos a las pruebas de Brucelosis (aglutinación rápida en placa mediante antígeno BAPA o ROSA DE BENGALA con tapón modificado). Anemia Infecciosa Equina (Prueba de Coggins) y Piroplasmosis (Protis Sanguíneo)</li> <li>b.5 Los animales deben ser inspeccionados al momento del embarque, no debiendo mostrar signos</li> </ol> </li> </ol>



clínicos de alguna enfermedad, tumores, heridas frescas o en proceso de cicatrización, presencia de ectoparásitos, laminitis.

- b.6 Los animales deberán estar identificados en forma individual con su respectivo pasaporte FEI, permaneciendo en observación y aislamiento de otros animales bajo supervisión oficial durante un período de 30 días previo su embarque.
- b.7 Quince días antes de la fecha de embarque del animal o de los animales, fueron tratados, con productos autorizados en el país de origen contra Endo y Ectoparásitos.
- b.8 En los 30 días previo al embarque no recibieron ningún tratamiento terapéutico, ni inmunogeno.
- b.9 Vacuna contra Influenza Equina y Rhinoneumonitis (cero Tipos A Equi .1 y A equi 2) indicándose fecha de inmunización, marco del producto utilizado y lote. (Dicha vacunación no debe tener más de 180 días de aplicación) Vacuna contra Encefalomielitis Equina Venezolana TC 83 también no mayor a 180 días.
- c. El animal o los animales para la competencia hípica que han estado en otro u otros países diferentes del país de origen, durante los 60 días previos al embarque no han ingresado en países afectados por las siguientes enfermedades de los equinos: Peste Equina, Encefalitis Japonesa, Muermo, Durina, Estomatitis Vesicular, Linfangitis Epizootica, Rhinoneumonitis Equina y Arteritis Viral. Así mismo, dichos animales deberán estar amparados por Certificados Zoosanitarios expedidos por un Médico Veterinario Oficial de cada uno de los países en los que se acredite el tiempo de permanencia, el estado normal de salud y la no ocurrencia de Anemia Infecciosa Equina, Metritis Contagiosa Equina y otras enfermedades infectocontagiosas o transmisibles a la especie dentro de un radio mínimo de 30 kilómetros del lugar donde hayan estado los animales.
- d. Las fotocopias de los certificados en los literales a, b y c deben describirse en idioma español o en su caso adjuntar al original la traducción.
- e. El vehículo o los vehículos de transporte, local e internacional fueron lavados, desinfectados previo al embarque del animal o los animales.
- f. Fotocopia de la póliza de Importación del Ministerio de Finanzas Públicas.
- g. Fotocopia del conocimiento de Embarque, según sea el caso (aéreo, marítimo o terrestre)
- h. Fotocopia de la Factura Comercial, debiendo contener la siguiente información:
  - Expendedor/Exportador
  - Consignatario
  - Fecha de emisión
  - Número de Factura Comercial
  - Cantidad del Producto
  - Descripción del producto
  - Precio unitario (indicando tipo de moneda)
  - Valor FOB
  - Flete
  - Seguro
  - Valor CH
  - País de Origen del producto
  - Peso Neto
- i. Según la finalidad de la importación de los animales. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la Unidad de Normas y Regulaciones se Reserva el derecho de solicitar información adicional.

**CONDICIONES  
TÉCNICAS**

**Pistas de competencias**

Pista de arena: 84Mts. x 100Mts. (dimensiones aprox.)



<b>ESPECÍFICAS:</b>	<p>Pistas de práctica:  Pista "A" de arena 60Mts. x 70Mts. (dimensiones aprox.)  Pista "B" de arena 40Mts. x 70Mts. (dimensiones aprox.)</p>
<b>PROPAGANDA Y PUBLICIDAD EN CABALLOS:</b>	<p>Artículo 256 y 257, FEI Jumping Rules for Jumping Events, 26th Edition, modificaciones efectivas a partir del 01 de enero de 2019.  El jefe de Stewards es responsable de asegurarse que sean respetadas por los jinetes las Regulaciones de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) antes de entrar a la pista, según lo indica el Artículo 136. Los competidores que no cumplan con el Artículo 136 se les negará entrar a la pista durante la competencia.</p>
<b>PAISES INVITADOS:</b>	<p>Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Colombia, República Dominicana, México y Estados Unidos.  Los Jinetes de Guatemala y Honduras están invitados a participar con sus propios caballos. Las caballerizas estarán abiertas para recibir a los caballos visitantes a partir del día <b>sábado 26 de Octubre del año 2019</b>. Agradecemos enterar al Comité Organizador de la fecha y hora de llegada de los caballos para coordinar el ingreso al país y poder facilitarles la entrada a las instalaciones donde se alojarán.</p>
<b>INSCRIPCIONES:</b>	<p><b>JINETES EXTRANJEROS</b>  Para jinetes de los países invitados, la inscripción por binomio para todo el evento es de <b>US\$20.00</b> y se les solicita confirmar por correo electrónico a <b>fesades@gmail.com</b> o a la página web <a href="http://www.fesades.org">www.fesades.org</a> participación nominal, indicando edades de jinetes y categorías en las que participarán, a más tardar el <b>16 de Octubre del año 2019</b>. Para los países que no participarán con caballo, <b>se enviará por correo la confirmación de caballos disponibles para cada país y sus categorías</b>, los cuales pueden participar en las siguientes categorías: Promocional 0.60-0.70, Amplia 0.80 – 0.90, Pre-infantil, Abierta 0.90 – 1.00, Infantil. <b><u>El Comité Organizador confirmará con los países invitados la cantidad de caballos disponibles para prestar.</u></b></p> <p><b>JINETES NACIONALES</b>  Para Jinetes nacionales, la inscripción por binomio tendrá un valor de <b>US\$125.00</b>, lo que les da derecho a participar en las fechas de competencia del Festival Internacional, y las Reuniones Sociales. Las mismas deberán ser confirmadas y canceladas a más tardar <b>el 11 de Octubre</b>, hasta las 17:00 horas en las oficinas sede del concurso. Por ningún motivo se reintegrará total o parcialmente el valor de las inscripciones recibidas.  Clubes, Entrenadores, Jinetes y/o Propietarios de Caballos pondrán a disposición caballos para los países invitados. La cantidad será confirma a través del Comité Organizador a los países invitados; excepción de Honduras y Guatemala, quienes se invitan con sus caballos propios.</p> <p><b>Los Jinetes salvadoreños podrán inscribirse con un máximo de tres (3) caballos por prueba. No se aceptarán inscripciones de ningún binomio Fuera de Competencia.</b> El Comité Organizador, el Delegado Técnico y el Veterinario Oficial tienen absoluta libertad y derecho de rechazar cualquier caballo que a su juicio no reúna la calidad necesaria para participar en éste Evento. Los Jinetes extranjeros <b>NO</b> podrán cambiar la embocadura del caballo que se les haya asignado.</p>
<b>CATEGORÍAS:</b>	<p><b>PROMOCIONAL 0.60-0.70 MTS:</b> abierta para todo jinete nacional o extranjero mayor de 7 años de edad que no haya participado en una altura superior.  <b>AMPLIA 0.80 – 0.90 MTS:</b> abierta para todo binomio nacional o extranjero que no haya saltado</p>



	<p>arriba de 0.90 mts.</p> <p><b>PRE-INFANTIL 0.85 MTS:</b> abierta para jinetes quienes desde el 1 de enero del año en que cumplan 8 años hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan 12 años.</p> <p><b>ABIERTA 0.90 1.00 MTS:</b> abierta para todo jinete nacional o extranjero.</p> <p><b>INFANTIL 1.05 MTS:</b> abierta para jinetes abierta para jinetes quienes desde el 1 de enero del año en que cumplan 12 años hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan 14 años.</p> <p><b>ABIERTA 1.00 – 1.10 MTS:</b> abierta para todo jinete nacional o extranjero. Los caballos participantes en esta categoría no pueden participar en otra categoría de mayor altura.</p> <p><b>ABIERTA 1.10 – 1.20 MTS:</b> abierta para todo jinete nacional o extranjero con su propio caballo.</p> <p><b>JUVENIL 1.15 MTS:</b> abierta para jinetes abierta para jinetes quienes desde el 1 de enero del año en que cumplan 14 años hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan 18 años.</p> <p><b>ABIERTA 1.20 – 1.30M LA PAMPA EL VOLCAN: Tercer Día de Competencia - Gran Premio "La Pampa El Volcán \$1,750.00"</b> (1° Lugar: USD\$1,000.00, 2° Lugar: USD\$500.00, 3° Lugar: USD\$250.00). El Comité Organizador enviará el Reglamento de la categoría el 18 de octubre.</p>
<p><b>SORTEOS:</b></p>	<p>Si existen caballos disponibles, se realizará un primer sorteo que determinará los caballos que se asignarán a cada uno de los Jinetes extranjeros inscritos en las categorías Promocional 0.60-0.70, Amplia 0.80, Pre-Infantil, Abierta 0.90, Infantil. Los caballos que después del sorteo no sean compartidos con un jinete extranjero quedarán a disposición como reserva y se determinará el orden y cantidad de adjudicación de éstos. En el caso que por lesión de un caballo que haya sido asignado a un jinete extranjero y que por prescripción de los Médicos Veterinarios Oficiales del Evento, o por el Comité Organizador sea retirado, se procederá a remontar únicamente al Jinete extranjero, con uno de los caballos de reserva en el orden determinado previamente.</p> <p>Se realizará un segundo sorteo para que determinar el orden de entrada de los binomios inscritos en cada una de las categorías para el primer día de competencia. Los jinetes nacionales participarán primero y en el mismo orden de sorteo de los caballos los seguirán los jinetes extranjeros. El segundo día de competencia de la misma categoría, será a la inversa el orden de entrada, los jinetes extranjeros entraran primero. El orden de entrada para el último día se realizará en orden contrario a las faltas o puntos acumulados es decir el último va primero y así sucesivamente. Solucionando en forma justa el tiempo de descanso de los caballos compartidos para que mantengan el mismo número de participantes de separación.</p>
<p><b>CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL:</b></p>	<p>La puntuación acumulada para la Clasificación Individual de cada binomio, en cada una de las categorías se llevará a cabo por puntos, de la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1ER LUGAR – Número de participantes más 1 punto</li> <li>2DO LUGAR – Número de participantes menos 1 punto</li> <li>3ER LUGAR – Número de participantes menos 2 puntos</li> <li>4TO LUGAR – Número de participantes menos 3 puntos</li> <li>5TO LUGAR – Sucesivamente</li> </ul> <p>El binomio de cada categoría que acumule más puntos al finalizar el concurso, será declarado "CAMPEÓN" de su categoría De existir empate en la puntuación acumulada para "CAMPEON", "SUB-CAMPEON" y "TERCER LUGAR", se declararán los puestos de acuerdo a la clasificación de la última prueba de cada categoría.</p>
<p><b>PREMIACIÓN:</b></p>	<p><b>POR EL DÍA:</b> trofeos para el Primer lugar de cada categoría por cada día de competencia y cucardas del primero hasta el noveno lugar.</p> <p><b>ACUMULADO:</b> trofeos para los Jinetes CAMPEONES, SUB-CAMPEONES y TERCEROS LUGARES de cada categoría y cucardas para los caballos.</p>



<p><b>PROTESTAS O RECLAMOS:</b></p>	<p>Para que una protesta o reclamación sea válida y se le dé trámite, debe ser presentada por escrito, por el jefe de equipo y deberá cancelar el monto de USD\$100.00. El cual no será reembolsable, a menos que la protesta sea aceptada.</p>
<p><b>ENTRENAMIENTO Y CALENTAMIENTO</b></p>	<p>Los Jinetes extranjeros podrán entrenar en el caballo que se les adjudicó en el sorteo, en el lugar y horario que se asigne en la Reunión Técnica de Jefes de Equipo. Tanto el día de entrenamiento, como los días de competencia serán permitidos un máximo de seis (6) saltos. Las combinaciones de dos (2) y tres (3) esfuerzos se tomarán como un salto.</p>
<p><b>REGLAS PARA EL AREA DE CONCURSO:</b></p>	<p>Los Jinetes deberán estar debidamente uniformados (Artículo 256 - Reglamento de Salto de la FEI), para realizar el reconocimiento de las pistas, todos los días de competencia. Los Jinetes ganadores deberán estar montados y debidamente uniformados al entrar a la pista a recibir sus premios. Cualquier acto de descortesía, desobediencia, agresión o mal trato de un participante hacia los jueces oficiales, otros competidores o caballos, podrá tener como resultado su inmediata descalificación. Una vez aceptadas sus inscripciones, los Jinetes aceptan las Reglas del Evento. El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión. En circunstancias excepcionales, junto con la anuencia del Jurado de Campo, al Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el programa; para aclarar cualquier asunto que se derive de alguna omisión, ó debido a circunstancias imprevistas o de fuerza mayor. Tales cambios serán notificados a los Jefes de Equipo, competidores y oficiales con la mayor prontitud posible.</p>
<p><b>ALOJAMIENTO:</b></p>	<p><b>PARA JINETES</b> El alojamiento, alimentación y transporte interno para los Jinetes extranjeros queda bajo su propia responsabilidad. Los jinetes extranjeros podrán quedarse en el Hotel sede del evento.</p> <p><b>PARA ENTRENADORES, FAMILIARES, DELEGADOS Y ACOMPAÑANTES</b> El Hotel sede del concurso es el <b>Hotel Courtyard Marriott</b>. Hemos realizado arreglos especiales con el Hotel para tarifas especiales para el alojamiento de entrenadores, familiares, delegados y acompañantes, durante los días del Evento. Del 26 de Octubre al 02 de Noviembre las tarifas preferenciales ofrecidas son: habitaciones sencillas US\$95.00 + impuestos (incluye 1 desayuno buffet), habitaciones dobles US\$105.00 + impuestos (incluye 2 desayunos buffet), habitaciones triples US\$115.00 + impuestos (incluye 3 desayunos buffet), habitaciones cuádruples US\$125.00 + impuestos (incluye 4 desayunos buffet). Contactar a Ricardo Salazar al correo rsalazar@fesades.org para más información de las reservas. El Comité Organizador no se responsabiliza por las reservas ni por la disponibilidad de habitaciones.</p> <p><b>PARA LOS CABALLERANGOS</b> El Comité Organizador, brindará alojamiento de un (1) caballerango por cada cuatro (4) caballos de las Delegaciones extranjeras, durante los días del Evento. La alimentación de los caballerangos corre por cuenta del comité organizador.</p> <p><b>PARA LOS CABALLOS</b> Los caballos de las Delegaciones extranjeras serán alojados en el Complejo Ecuestre San Andrés y el Rgto. de Caballería. Así mismo, el Comité Organizador tendrá a la venta heno y alimentos balanceados para los caballos de estas Delegaciones, durante los días del Evento.</p>



<b>FECHAS DE CIERRE DE INSCRIPCIONES:</b>	Para jinetes Extranjeros: 16 de Octubre del 2019 Para jinetes Nacionales: 11 de Octubre del 2019 Definitivas: En la reunión Técnica que será el 28 de Octubre de 2019
<b>IMPORTANTE:</b>	Los formularios de inscripción deberán incluir la siguiente información de los caballos: Una copia de identificación de los caballos de la FEI o Pasaporte Nacional. Nombre del Caballo, No. de pasaporte, Fecha de Nacimiento, Nombre(s) del (los) dueño (s), raza, Color, Sexo, País de origen, Inicial del país de origen
<b>ASPECTOS VETERINARIOS:</b>	Art. 290, 1004.2, 1005.2.2 + 2.3, 1011, 1002.1
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA:</b>	Grupo Villatoro Lic. Héctor Galeano, (503) 2261-3300 <a href="mailto:hector.galeano@gvillatoro.com">hector.galeano@gvillatoro.com</a> Calle Los Castaños y Ave. Las Camelias, N.7, Col. San Francisco, San Salvador Coordinadora: Dra. Carmen Elena Álvarez, (503) 7899-1033 <a href="mailto:drecealvarez@hotmail.com">drecealvarez@hotmail.com</a>
<b>SEGURO:</b>	Todos los propietarios y competidores son responsables de los daños causados a tercero causados por ellos mismo, sus empleados, sus agentes o sus caballos. Se les aconseja un seguro contra terceros con cobertura total para el evento ecuestre y mantener su póliza al día.
<b>DERECHO DE ENTRAR A CUADRAS:</b>	Caballerangos, jinetes y propietarios tendrán una identificación que les permita ingresar a las cuadras.
<b>BIENESTAR DEL CABALLO – CODIGO DE CONDUCTA:</b>	<p>El bienestar del caballo, deberá de predominar por encima de todas las demás exigencias, durante todos los procesos de preparación y de su entrenamiento. Los caballos y los competidores deberán de estar físicamente preparados, competentes y en buena salud para poder competir. Esto pretende la utilización de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que ponen en peligro el bienestar y la seguridad del caballo, la gestación de las yeguas y el mal empleo de las ayudas.</p> <p>En las competencias, no deberá existir perjuicio alguno para el bienestar de los caballos. Eso implica una atención constante que hay que prestar a las zonas de competencia, al estado de los pisos, a las condiciones meteorológicas, al estado de las caballerizas, a la seguridad del evento y a la salud del caballo para emprender su viaje después del evento. Se deberán hacer todos los esfuerzos para asegurarse que los caballos reciban la atención adecuada después de cada competencia y que sean tratados humanamente, una vez que su carrera haya terminado. Esto implica los cuidados veterinarios adecuados, las heridas durante los concursos, la eutanasia y el retiro.</p> <p>La FEI solicita a todas las personas involucradas en las disciplinas ecuestres obtener el más alto nivel de conocimientos en las áreas de competencia.</p>



## PROGRAMA DE COMPETENCIAS

DISEÑADOR: RODOLFO DOGOY (FEI 3\* GUA)

	MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE	JUEVES 31 DE OCTUBRE	VIERNES 01 DE NOVIEMBRE	SABADO 02 DE NOVIEMBRE
	PISTA ABIERTA 08:00 a.m.	PISTA ABIERTA 08:00 a.m.	PISTA ABIERTA 08:00 a.m.	PISTA ABIERTA 07:30 a.m.
CATEGORÍA: MODALIDAD: CADENCIA: ALTURA:	<b>1 Abierta 1.20-1.30 (1era Calificativa)</b> Art. 238 2.1 Tiempo Directo 350 mts/min 1.20 mts	<b>9 Promocional 0.60-0.70 (2da Calificativa)</b> Art. 237 Tiempo Optimo 325 mts/min 0.65 mts	<b>17 Promocional 0.60-0.70 (3ra Calificativa)</b> Art. 237 Tiempo Optimo 325 mts/min 0.70 mts	<b>21 Pre-Infantil 3ra Calificativa)</b> Art. 238 2.2 + 245 .3 Desempate Incorporado 350 mts/min 0.85 mts
CATEGORÍA: MODALIDAD: CADENCIA: ALTURA:	<b>2 Abierta 1.10-1.20 (1era Calificativa)</b> Art. 238 2.1 Tiempo Directo 350 mts/min 1.10 mts	<b>10 Amplia 0.80-0.90 (2da Calificativa)</b> Art. 274 5.3 Dos Fases 350 mts/min 0.85 mts	<b>18 Amplia 0.80-0.90 (3ra Calificativa)</b> Art. 238 2.2 + 245.3 Desempate Incorporado 350 mts/min 0.90 mts	<b>22 Abierta 0.90-1.00 (3ra Calificativa)</b> Art. 238 2.2 + 245 .3 Desempate Incorporado 350 mts/min 1.00 mts
CATEGORÍA: MODALIDAD: CADENCIA: ALTURA:	<b>3 JUVENIL (1era Calificativa)</b> Art. 238 2.1 Tiempo Directo 350 mts/min 1.15 mts	<b>11 Abierta 0.90-1.00 (1ra Calificativa)</b> Art. 274 5.3 Dos Fases 350 mts/min 0.90 mts	<b>19 Pre-Infantil (2da Calificativa)</b> Art. 274 5.3 Dos Fases 350 mts/min 0.85 mts	<b>23 INFANTIL (3ra Calificativa)</b> Art. 238 2.2 + 245 .3 Desempate Incorporado 350 mts/min 1.05 mts
CATEGORÍA: MODALIDAD: CADENCIA: ALTURA:	<b>4 Abierta 1.00-1.10 (1era Calificativa)</b> Art. 238 2.1 Tiempo Directo 350 mts/min 1.00 mts	<b>12 Abierta 1.00-1.10 (2da Calificativa)</b> Art. 274 5.3 Dos Fases 350 mts/min 1.05 mts	<b>20 Abierta 0.90-1.00 (2da Calificativa)</b> Artículo 238. 2.1 Tiempo Directo 350 mts/min 0.95 mts	<b>24 Abierta 1.00-1.10 (3ra Calificativa)</b> Art. 238 2.2 + 245 .3 Desempate Incorporado 350 mts/min 1.10 mts
CATEGORÍA: MODALIDAD: CADENCIA: ALTURA:	<b>5 INFANTIL (1era Calificativa)</b> Art. 238 2.1 Tiempo Directo 350 mts/min 1.05 mts	<b>13 INFANTIL (2da Calificativa)</b> Art. 274 5.3 Dos Fases 350 mts/min 1.05 mts		<b>25 JUVENIL (3ra Calificativa)</b> Art. 238 2.2 + 245 .3 Desempate Incorporado 350 mts/min 1.15 mts
CATEGORÍA: MODALIDAD: CADENCIA: ALTURA:	<b>6 Pre-Infantil (1era Calificativa)</b> Art. 237 Tiempo Optimo 350 mts/min 0.85 mts	<b>14 Abierta 1.10-1.20 (2da Calificativa)</b> Art. 274 5.3 Dos Fases 350 mts/min 1.15 mts		<b>26 Abierta 1.10-1.20 (3ra Calificativa)</b> Art. 238 2.2 + 245 .3 Desempate Incorporado 350 mts/min 1.20 mts
CATEGORÍA: MODALIDAD: CADENCIA: ALTURA:	<b>7 Amplia 0.80-0.90 (1era Calificativa)</b> Art. 237 Tiempo Optimo 350 mts/min 0.80 mts	<b>15 JUVENIL (2da Calificativa)</b> Art. 274 5.3 Dos Fases 350 mts/min 1.15 mts		<b>27 Gran Premio 1.20-1.30 (3ra Calificativa)</b> Art. 238 2.2 Desempate Posterior 350 mts/min 1.30 mts
CATEGORÍA: MODALIDAD: CADENCIA: ALTURA:	<b>8 Promocional 0.60-0.70 (1era Calificativa)</b> Art. 237 Tiempo Optimo 325 mts/min 0.60 mts	<b>16 Abierta 1.20-1.30 (2da Calificativa)</b> Art. 274 5.3 Dos Fases 350 mts/min 1.25 mts		

Recorridos De Pista	1 Prueba 1 2 Pruebas 2 y 3 3 Pruebas 4 y 5 4 Pruebas 6 y 7 5 Prueba 8	1 Prueba 9 2 Pruebas 10 y 11 3 Pruebas 12 y 13 4 Pruebas 14 y 15 5 Prueba 16	1 Prueba 17 2 Prueba 18 3 Prueba 19 4 Prueba 20	1 Pruebas 21 y 22 2 Pruebas 23 y 24 3 Pruebas 25 y 26 4 Prueba 27
---------------------	---	--	--	--



## AGENDA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	REUNIÓN TÉCNICA	MARTES 29	07:00 p.m.	COMPLEJO ECUESTRE
2	COCTEL DE BIENVENIDA	MIÉRCOLES 30	07:00 p.m.	LA PAMPA EL VOLCAN
3	CONVIVIO DELEGACIONES	VIERNES 01	05:00 p.m.	LAS ESPUELAS
4	CLAUSURA	SÁBADO 02	04:30 p.m.	COMPLEJO ECUESTRE

